Solicitud e Información para la Garantía Limitada Extendida Para Tejas Asfálticas Instaladas por Contratistas ROOFPRO® SELECT o CRAFTSMAN PREMIER

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

PARA ACCEDER A ESTA GARANTÍA, DENTRO DE LOS 90 DÍAS DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, UN CONTRATISTA ROOFPRO **SELECT** O **CRAFTSMAN PREMIER** DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD POR INTERNET EN **WWW.IKOROOFPRO.COM** O POR CORREO POSTAL A LA DIRECCIÓN A CONTINUACIÓN. LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR ESTE FORMULARIO COMPLETADO (SI SE ENVÍA POR CORREO POSTAL), UNA PRUEBA DE COMPRA DE TODOS LOS PRODUCTOS IKO REQUERIDOS ENUMERADOS EN LA SOLICITUD Y, SI CORRESPONDE, EL PAGO DE LA TARIFA DE PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD DE $75. (NO APLICA TARIFA DE SOLICITUD PARA CAMBRIDGE® Y CAMBRIDGE® COOL COLORS™ PLUS).

ENVIAR A LA ATENCIÓN DE: WARRANTY
PROGRAM COORDINATOR ESTADOS UNIDOS
IKO INDUSTRIES INC.
235 WEST SOUTH TEC DRIVE
KANKAKEE, IL
60901-8426
ROOFPROWARRANTYPROGRAMCOORDINATOR.US@IKO.COM

LA GARANTÍA ROOFPRO **SELECT** O **CRAFTSMAN PREMIER** NO ENTRARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL PROPIETARIO RECIBA LA CONFIRMACIÓN DE APROBACIÓN POR ESCRITO DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE GARANTÍAS DE IKO. LA FECHA EFECTIVA DE LA GARANTÍA SERÁ LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN (LA VERIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO PUEDEN DEMORAR DE TRES A CUATRO SEMANAS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD). LAS TARIFAS DE PROCESAMIENTO DE SOLICITUD NO SON REEMBOLSABLES.

ID de Registro de Garantía

IKO ROOFPRO® SELECT o CRAFTSMAN PREMIER

Garantía Limitada Extendida Para Tejas Asfálticas Instaladas

Nombre del Dueño: _____ Número de teléfono: _____

Dirección: _____ Zip: _____

Si las Tejas se instalaron en un edificio diferente, complete la información a continuación:

Dirección: _____ Zip: _____

Garantía limitada extendida IKO ROOFPRO Select o Craftsman Premier para Tejas laminadas asfálticas Armourshake™, Royal Estate™ o Crowne Slate™ Designer y Tejas laminadas asfálticas Nordic™, Dynasty®, o Dynasty® Cool Colors™ Plus Performance con PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD de 20 años; o Tejas laminadas asfálticas Cambridge® o Cambridge® Cool Colors™ Plus Architectural con PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD de 15 años:

1. Las Tejas IKO se deben usar e instalar junto con al menos tres de los siguientes accesorios integrados para techos IKO PROFORMAX™:

a. El uso de la membrana GoldShield™ Premium Ice & Water Protector, ArmourGard™ Ice & Water Protector o StormShield® Ice & Water Protector de IKO para sellar aleros y limahoyas.

b. Contrapiso aprobado por IKO, como Stormtite® o RoofGard-Cool Grey™, debajo de todas las instalaciones de Tejas.

c. Productos de limatesa y cumbrera IKO, que incluye Tejas de remate IKO Hip & Ridge 12™, IKO Hip & Ridge Clase 4, IKO UltraHP® o IKO UltraHP® IR. Se recomienda usar las Tejas de remate UltraHP IR o IKO Hip & Ridge Clase 4 junto con las Tejas Nordic, Armourshake y Crowne Slate.

d. Para Nordic, Dynasty o Dynasty Cool Colors Plus, instalación de fila inicial Leading Edge Plus™ IKO en los aleros. Para Crowne Slate, Royal Estate, Cambridge y Cambridge Cool Colors Plus, instalación de fila inicial Leading Edge Plus IKO en aleros y pendientes. Para Armourshake, instalación de Leading Edge Plus con Armour Starter™ en aleros. Alternativamente, IKO EdgeSeal® se puede usar como base para todas las Tejas laminadas. Las Tejas deben instalarse siguiendo estrictamente las instrucciones del envoltorio.

2. Válido solo en instalaciones en techos residenciales de viviendas unifamiliares completas con una superficie de tejado mínima de 10 cuadrados y máxima de 100 cuadrados y una pendiente de techo de 4:12 o más inclinada.

3. El ático debe estar correctamente ventilado de acuerdo con los requisitos más exigentes de ARMA, IKO o del código de construcción local. Un sistema de ventilación debidamente equilibrado requiere ventilación de cumbrera, ventilaciones estáticas y debajo del alero o sofito. Según los requisitos de ARMA, las ventilaciones deben distribuirse uniformemente en lados opuestos del inmueble, de tal manera que aproximadamente el 50% esté cerca de la parte inferior del techo (entrada) y aproximadamente el 50% esté cerca de la cumbrera (salida).

4. Las Tejas deben estar instaladas sobre una cubierta de techo limpia, seca y estable, sin restos las Tejas o materiales de techado anteriores. (**Nota**: la instalación de Tejas directamente sobre una capa de techo anterior anulará la extensión de la garantía limitada ROOFPRO Select o Craftsman Premier de cinco años adicionales).

5. El techo debe ser instalado por un contratista de techos ROOFPRO Select o Craftsman Premier.

6. Esta garantía no puede utilizarse junto con un acuerdo de reclamación de cualquier otra garantía.

Indicar los componentes utilizados: (indique una teja)

Indique el producto de Tejas que se ha utilizado:	Marque al menos tres accesorios: (lista de productos aceptados arriba)
____ **Armourshake** ____ **Dynasty** ____ **Dynasty Cool Colors Plus**	☐ IKO Ice & Water Protector
____ **Nordic** ____ **Royal Estate** ____ **Crowne Slate**	☐ IKO Synthetic Underlayment
____ **Cambridge** ____ **Cambridge Cool Colors Plus**	☐ IKO Starter Product
Número de cuadrados: _____ Color: _____	☐ IKO Hip and Ridge Product
Fecha de instalación: _____ Costo de Instalación: _____	

Certifico que toda la información presentada anteriormente es precisa a mi leal saber y entender. Al firmar este formulario de solicitud, reconozco que he leído, entendido y cumplido con los términos y requisitos de la garantía limitada extendida de IKO que se solicita, y confirmo que entregué la hoja de venta de la garantía extendida de IKO ROOFPRO al propietario para su revisión antes de la venta del trabajo.

Nombre del Contratista: _____ Firma del Contratista: _____

Nota: Este formulario de garantía limitada no constituye prueba de compra del producto.

IKO ROOFPRO® SELECT o CRAFTSMAN PREMIER
Garantía Limitada Extendida Para Tejas Asfálticas Instaladas

Felicitaciones por su Compra de Tejas Asfálticas para Techos de IKO.

Esta Garantía Limitada aplica a las Tejas instaladas dentro de los Estados Unidos a partir del 15 de enero de 2024. La garantía limitada vigente en el momento de la instalación de sus Tejas será la garantía limitada aplicable. La versión más actual de las condiciones de esta Garantía Limitada está disponible en línea en **iko.com/na/es.**

ESTA GARANTÍA LIMITADA explica los detalles de la cobertura de la Garantía Limitada que ofrece IKO para sus Tejas después de haberlas instalado en su techo. Léala detenidamente para asegurarse de estar bien informado sobre la cobertura de la garantía de sus Tejas. Si tiene preguntas sobre esa cobertura, comuníquese directamente con IKO para obtener ayuda. Esta Garantía Limitada solo se puede modificar si dicha modificación se hace por escrito y está firmada por un funcionario corporativo autorizado de IKO. IKO no está obligado por ninguna garantía o representación, ni por ninguna modificación a esta Garantía Limitada realizada por su contratista, por su techador o por cualquier otra persona que no sea un funcionario corporativo autorizado de IKO.

Hay muchos términos en mayúsculas en esta Garantía Limitada que tienen significados específicos. Para su comodidad, algunos de los términos se definen a continuación:

“AR” se refiere a Tejas resistentes a las algas. Para obtener detalles sobre la cobertura de resistencia contra algas para los productos de esta Garantía Limitada, consulte la sección titulada “Garantía Limitada de Resistencia contra Algas”.

“Aplicación de Tejas para vientos fuertes” se refiere a la instalación de Tejas siguiendo las instrucciones específicas para la aplicación de Tejas para vientos fuertes como indica el paquete de las Tejas. Para la “Aplicación de Tejas para vientos fuertes” de los productos IKO, consulte las instrucciones de instalación en el paquete de las Tejas y la sección titulada “Garantía Limitada de Resistencia al Viento”. Muchos códigos de construcción locales tienen requisitos específicos para las aplicaciones y deben consultarse antes de comenzar cualquier instalación.

“IKO” significa IKO Industries Inc.

“Tabla de información” se refiere a la Tabla de información de la Garantía Limitada.

“Protección Iron Clad” se refiere a la cobertura limitada no prorrateada de la Garantía Limitada durante el Período de Protección Iron Clad. Consulte la sección titulada "Período de Protección Iron Clad" para obtener más detalles sobre esta cobertura. Los períodos específicos de cobertura se muestran en la Tabla de información de este documento.

“Vida útil” se refiere al período de tiempo que comienza a partir de la fecha de finalización de la instalación de las Tejas en el inmueble y continúa mientras el Propietario sean dueños de la propiedad en la que se instalaron las Tejas.

“Garantía limitada” se refiere a las garantías limitadas y su cobertura proporcionada por IKO para sus Tejas, tal como se establece expresamente en este documento. Éstas son las únicas garantías proporcionadas por IKO.

“Propietario” se refiere a los propietarios individuales de la vivienda residencial unifamiliar en el momento en que se instalaron las Tejas en ese inmueble. Si compra una residencia nueva al constructor de la casa y es la primera persona que vive en ella, IKO lo considerará el Propietario, incluso cuando ya se hayan instalado las Tejas. TOME NOTA: Consulte la nota al pie 1 en la Tabla de información para el Período de Garantía para Propietarios no individuales o para viviendas residenciales no unifamiliares.

“Contratista de techos ROOFPRO Select o Craftsman Premier” se refiere a un contratista de techos que, en el momento de la instalación de las Tejas, es miembro del programa IKO ROOFPRO en el nivel Select o Craftsman Premier. Aunque el contratista sea miembro del Programa IKO ROOFPRO, el contratista no es un representante, agente o empleado de IKO, y además IKO no garantiza ni hace ninguna representación con respecto a la mano de obra de este o cualquier otro contratista.

“Teja” o “Tejas” se refiere al producto de Tejas asfálticas de IKO identificado en esta Garantía Limitada que se instaló en el techo de la propiedad del Propietario.

“Cuadrado” significa 100 pies cuadrados de área de techo.

“Cesionario” se refiere a la persona que ha comprado del Propietario el inmueble en el que se instalaron las Tejas, siempre que dicha compra haya ocurrido dentro de los primeros 10 años del Período de Garantía y que el Propietario haya cumplido con las disposiciones establecidas en la sección titulada “Transferibilidad Limitada de la Garantía Limitada”.

“Período de Transferibilidad" se refiere al período de transferibilidad aplicable a sus Tejas específicas como se establece en la sección titulada “Transferibilidad Limitada de la Garantía Limitada”.

"Período de garantía" se refiere al período de tiempo durante el cual aplica la Garantía Limitada a las Tejas instaladas en el inmueble, a partir del día en que se completa la instalación original de las Tejas en el inmueble. Este período continúa durante el tiempo establecido en la Tabla de información aplicable a las Tejas específicas que fueron instaladas, a menos que finalice antes. Tenga en cuenta que el Período de Garantía proporcionado al Propietario difiere del Período de Garantía proporcionado al Cesionario, si corresponde.

Según el tipo de Tejas utilizadas en el techo del Propietario, también pueden aplicar otras condiciones descritas en el presente documento para que esta Garantía limitada extendida sea válida o aplicable.

Tabla de Información de Garantía Limitada

Nombre de la teja	**Período de garantía**[3]	**Período de Protección IKO "IRON CLAD"**[3] (en meses)	**Cifras de reducción** (meses desde la instalación)			**Garantía limitada de resistencia al viento/vientos fuertes**[5] (mph)	**Garantía de resistencia a las algas**[4] (meses)
Armourshake[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		110/130 (180 meses)	120
Crowne Slate[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		110/130 (180 meses)	120
Royal Estate[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		110/130 (180 meses)	120
Dynasty[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		130 (180 meses)	120
Dynasty Cool Colors Plus[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		130 (180 meses)	120
Nordic[2]	Vida útil limitada[1]	240	384/480 (241-480)	432/480 (481+)		130 (180 meses)	120
Cambridge Cool Colors Plus[2]	Vida útil limitada[1]	180	n*/260 (181-206)	384/480 (207-480)	432/480 (481+)	110/130 (180 meses)	N/A[6]
Cambridge[2]	Vida útil limitada[1]	180	n*/260 (181-206)	384/480 (207-480)	432/480 (481+)	110/130 (180 meses)	120

[1] Para cualquier propietario no individual, como corporaciones, entidades religiosas, condominios, entidades gubernamentales o asociaciones de propietarios, o para cualquier hogar residencial no unifamiliar, el Período de Garantía para estas Tejas se limita a 40 años.

[2] Las Tejas de limatesa y cumbrera utilizadas para la instalación del tejado deben ser IKO UltraHP, IKO UltraHP IR, IKO Hip & Ridge 12 o IKO Hip & Ridge Clase 4.

[3] El Período de Garantía indicado y el Período de Protección Iron Clad aplican solo al Propietario. Consulte la sección titulada "TRANSFERENCIA LIMITADA DE LA GARANTÍA LIMITADA" para conocer el Período de Garantía y el Período de Protección Iron Clad aplicables a un Cesionario.

[4] Consulte la sección "Garantía Limitada de Resistencia a las Algas" para obtener los detalles completos.

[5] Las velocidades del viento que se muestran en la sección correspondiente son los valores máximos cubiertos para la aplicación estándar de vientos fuertes.

[6] Cambridge Cool Colors Plus: solo el color Dual Grey tiene garantía limitada de resistencia a las algas durante 120 meses.

n*: Se refiere a la cantidad de meses superior a 180 que han pasado desde que se instalaron las Tejas en el inmueble.

EJEMPLO: En marzo de 2056 se encuentra un defecto de fabricación que afecta sustancialmente el rendimiento de impermeabilización de un tejado realizado con Tejas Nordic con una garantía limitada de por vida. Las Tejas se **instalaron** el 1 de marzo de 2024; han transcurrido 32 años, o un total de 384 meses desde la **finalización de la instalación**. La obligación de garantía de IKO se reducirá en (384/480 = 0,80). Entonces, la obligación máxima de IKO sería el 20% (100-80) del costo de las Tejas de reemplazo.

IKO ROOFPRO Select o Craftsman Premier para Tejas laminadas asfálticas Armourshake™, Royal Estate™ o Crowne Slate™ Designer y Tejas laminadas asfálticas Nordic™, Dynasty®, o Dynasty® Cool Colors™ Plus Performance con PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD de 20 años; o Tejas laminadas asfálticas Cambridge® o Cambridge® Cool Colors™ Plus Architectural con PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD de 15 años. Requisitos de calificación:

1. Las Tejas IKO se deben instalar junto con al menos tres de los siguientes accesorios integrados para techos PROFORMAX de IKO:
   a. Membrana GoldShield Premium Ice & Water Protector, ArmourGard Ice & Water Protector o StormShield Ice & Water Protector de IKO para sellar aleros y limahoyas.
   b. Contrapiso aprobado por IKO, como Stormtite o RoofGard-Cool Grey en todas las instalaciones de Tejas.
   c. En la instalación de cualquier producto IKO Hip & Ridge, que incluye IKO Hip & Ridge 12, IKO Hip & Ridge Clase 4, IKO UltraHP o IKO UltraHP IR Tejas de remate, se recomienda el uso de Tejas de remate UltraHP IR o IKO Hip & Ridge Clase 4 con Tejas Nordic, Armourshake y Crowne Slate.
   d. Para Nordic, Dynasty y Dynasty Cool Colors Plus se deberá instalar la tira inicial IKO Leading Edge Plus en los aleros. Para Crowne Slate, Royal Estate, Cambridge y Cambridge Cool Colors Plus, se deberá instalar la tira inicial Leading Edge Plus en aleros y pendientes. Para Armourshake, se deberá instalar la tira inicial Leading Edge Plus con Armour Starter en los aleros. Como alternativa, es posible utilizar IKO EdgeSeal como base para todas las Tejas laminadas.

2. Las Tejas deben instalarse siguiendo estrictamente las instrucciones del paquete.

3. Válido solo en instalaciones de techos de viviendas residenciales unifamiliares completas con una superficie de tejado mínima de 10 cuadrados y máxima de 100 cuadrados y una inclinación de techo de 4:12 o más.

4. El ático debe estar correctamente ventilado de acuerdo con los requisitos más altos de ARMA, IKO o el código de construcción local. Un sistema de ventilación correctamente equilibrado requiere ventilaciones de cumbrera, estáticas y debajo del alero o sofito. Según los requisitos de ARMA, las ventilaciones deben distribuirse uniformemente en lados opuestos del inmueble, de tal manera que aproximadamente el 50% esté cerca de la parte inferior del techo (entrada), y aproximadamente el 50% esté cerca de la cumbrera (salida).

5. La instalación debe realizarse sobre una cubierta de techo limpia, seca y estable sin restos de Tejas o materiales de techado anteriores en el techo. (**Nota**: la instalación de Tejas directamente sobre una capa de material existente anulará la extensión de la garantía limitada ROOFPRO Select o Craftsman Premier de cinco años adicionales).

6. El techo debe ser instalado por un contratista de techos ROOFPRO Select o Craftsman Premier.

7. Esta garantía no se puede utilizar junto con un acuerdo de reclamación de garantía.

GARANTÍA LIMITADA

IKO proporciona esta Garantía Limitada para Tejas al Propietario original y, si corresponde, al Cesionario. La cobertura proporcionada por esta Garantía Limitada está sujeta a los términos y condiciones enumerados en este documento. Esta Garantía Limitada y los Períodos de Garantía establecidos en la Tabla de información no son garantías de la vida útil de las Tejas. El período de tiempo durante el cual las Tejas mantendrán su rendimiento de impermeabilización contra el agua depende de una amplia gama de variables que incluyen, entre otras, el diseño y la ventilación del techo, los fenómenos meteorológicos y las condiciones climáticas y de exposición, todas las cuales pueden variar de un inmueble a otro. Esta Garantía Limitada está destinada a proporcionar cobertura solo al Propietario (y al Cesionario, si corresponde) durante el Período de Garantía correspondiente, y solo por algún defecto de fabricación que afecte significativamente el desempeño del producto contra el agua. La Garantía Limitada proporciona al Propietario (y al Cesionario, si corresponde) derechos legales específicos, pero el Propietario también puede retener otros derechos legales. Esos derechos variarán de un estado a otro.

La cobertura de la Garantía Limitada requiere el uso de los productos de limatesa y cumbrera correspondientes, como IKO UltraHP, IKO UltraHP IR, IKO Hip & Ridge 12 o IKO Hip & Ridge Clase 4.

IKO ROOFPRO® SELECT o CRAFTSMAN PREMIER

Garantía Limitada Extendida Para Tejas Asfálticas Instaladas

PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD

IKO ofrece el período de protección Iron Clad, siguiendo los parámetros que se establecen a continuación, para las Tejas enumeradas en la Tabla de información. El período de protección Iron Clad comienza el día de la instalación de las Tejas en el techo del Propietario y continúa durante el período establecido en la Tabla de Información aplicable a su Teja específica. Durante el Período de Protección Iron Clad, IKO, a su elección, reparará o reemplazará las Tejas afectadas (la “Protección Iron Clad”).

Si hay un reclamo válido durante el Período Iron Clad, la responsabilidad máxima de IKO se limitará al costo razonable de instalar Tejas nuevas en el techo. Esto significa que IKO suministrará Tejas de reemplazo similares a las que ya están en el techo, más una asignación razonable para el costo de retirar y desechar las Tejas existentes e instalar las Tejas nuevas. Otros costos, como tapajuntas, trabajos en metal, productos que no son de IKO, ventilaciones o reparaciones de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado, no están cubiertos por la Protección Iron Clad ni por otros términos de la Garantía Limitada, incluso durante el Período de Protección Iron Clad.

DESPUÉS DEL PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON CLAD

Una vez que vence el Período de Protección Iron Clad, la Garantía limitada brinda al Propietario la cobertura descripta por el resto del Período de Garantía aplicable a las Tejas en su techo como se describe en la Tabla de Información (el "Período de Protección Después de la Protección Iron Clad" o *Beyond Iron Clad*).

Durante el Período de Protección Después de la Protección Iron Clad, la responsabilidad máxima de IKO corresponde a la cantidad prorrateada de las Tejas de reemplazo requeridas en el momento en que se informó el reclamo a IKO. La Garantía Limitada no cubre otros costos, como la mano de obra, retiro y desecho de las Tejas existentes, otras Tejas, techo, tapajuntas, trabajo en metal, ventilaciones o reparaciones de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado. La fórmula utilizada para calcular la cobertura disponible se muestra en la Tabla de información aplicable a su teja específica.

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA AL VIENTO

Durante los primeros 15 años después de su instalación de Tejas en el techo del Propietario, las Tejas IKO cuentan con una garantía limitada contra “voladuras” de Tejas, que se desprenden del techo debido a ráfagas de viento que no superen ciertas velocidades máximas del viento ("Garantía Limitada de Resistencia al Viento"). Cada tipo de teja tiene un límite máximo de resistencia al viento para esta cobertura. Consulte la Tabla de información para conocer los límites de velocidad del viento para las Tejas en su techo.

Para las Tejas especificadas en la Tabla de información, el hecho de instalar las Tejas siguiendo las instrucciones de aplicación para Vientos Fuertes aumentará el límite de la resistencia máxima al viento indicada en la garantía limitada de resistencia al viento (“Garantía Limitada de Resistencia a Vientos Fuertes”). Los límites de velocidad de viento para la Garantía Limitada de Resistencia a Vientos Fuertes para esas Tejas se enumeran en la Tabla de información. Si se usan clavos adicionales para ciertas Tejas, como se indica a continuación, la velocidad máxima del viento aumenta a 130 mph:

(i) Tres clavos adicionales (ocho en total) para Crowne Slate.
(ii) Dos clavos adicionales (seis en total) para Royal Estate, Cambridge Cool Colors Plus y Cambridge.
(iii) Un clavo adicional (seis en total) para Armourshake.

La Garantía Limitada de Resistencia al Viento solo se aplicará si: (a) las Tejas se instalaron usando clavos para techo (no grapas) en estricta conformidad con las instrucciones del paquete; (b) las Tejas se sellaron manualmente en el momento de la instalación o se pudieron sellar (no se requiere sellado manual en el estado de Florida).

Garantía Limitada de Resistencia a Vientos Fuertes solo se aplicará si: (a) las Tejas se instalaron usando clavos para techo (no grapas) en estricta conformidad con las instrucciones en el envoltorio, incluidos los clavos adicionales que se enumeran anteriormente; (b) las Tejas se sellaron manualmente en el momento de la instalación o se tuvo la oportunidad de sellarlas (no se requiere el sellado manual en el estado de Florida); (c) Se instaló una tira inicial IKO en aleros y cornisas. No se requiere la aplicación de tira inicial en bordes inclinados para Nordic, Dynasty y Dynasty Cool Colors Plus. Con las Tejas Armourshake, deben utilizarse las tiras Armour Starter junto con Leading Edge o con EdgeSeal Starter; y (d) se usaron las Tejas de limatesa y cumbrera Hip & Ridge requeridas para rematar la instalación del techo del inmueble sobre el cual se instalaron las Tejas.

Las Tejas que se instalan en temporadas frías o en climas fríos pueden no sellar hasta que las condiciones climáticas sean adecuadas para permitir que se active la tira de autosellado. Consulte la sección "SIN COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA AL VIENTO O A VIENTOS FUERTES PARA DAÑOS POR VIENTO ANTES DEL SELLADO DE LAS TIRAS AUTOSELLANTES" para obtener más información sobre la tira autosellante. Consulte con su techador, con su distribuidor de Tejas, el empaque del producto o nuestro sitio web en **www.IKO.com/na/es** para obtener más información sobre las instrucciones de aplicación para sus Tejas.

Para reclamos válidos bajo la Garantía Limitada de Resistencia al Viento (donde se cumplan las condiciones de la garantía), la responsabilidad máxima de IKO es proporcionar Tejas de reemplazo para aquellas Tejas faltantes del techo debido a un desprendimiento o, alternativamente, IKO pagará el costo razonable de sellado manual de las Tejas sin sellar. Otros costos, tales como costos de mano de obra, retiro, remoción o eliminación de Tejas, Tejas adicionales, tapajuntas de techo, trabajo en metal, ventilaciones o reparaciones de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado, no están cubiertos por la Garantía Limitada de Resistencia al Viento bajo ningún concepto.

NO HABRÁ COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA AL VIENTO O A VIENTOS FUERTES PARA DAÑOS POR VIENTO ANTES DE QUE LAS TIRAS AUTOSELLANTES ESTÉN EFECTIVAMENTE SELLADAS

Las Tejas contienen una tira autosellante aplicada de fábrica que debe exponerse a la luz solar directa y a temperaturas cálidas durante varios días antes de que se produzca el sellado completo. Es posible que las Tejas instaladas en otoño o invierno no sellen hasta la primavera siguiente. Las Tejas que no reciben luz solar directa, o aquellas que no están expuestas a temperaturas en superficie adecuadas, nunca se sellarán. Si la tira de autosellado de fábrica sufre daños por polvo, arena o materias extrañas, la tira de sellado no se activará. Esta es la naturaleza de las Tejas, y la falta de sellado bajo tales circunstancias no es un defecto de fabricación. IKO no se responsabilizará por los daños causados por el viento que puedan ocurrir antes del sellado térmico. Después de que las Tejas se hayan sellado, la Garantía Limitada que comenzó en la instalación cubrirá los daños causados por el viento o las voladuras de acuerdo con los términos enumerados en la sección "Garantía Limitada de Resistencia al Viento".

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA A LAS ALGAS

La mayoría de las Tejas de IKO cuentan con una garantía limitada contra la decoloración causada por el desarrollo de algas verdeazuladas en la cara expuesta de las Tejas. Si existe un reclamo válido en virtud de la Garantía Limitada de Resistencia a las Algas durante el primer año posterior a la instalación de las Tejas, IKO, a su discreción, pagará el costo razonable para limpiar o reemplazar las Tejas afectadas. Más allá del final del primer año, la responsabilidad de IKO es proporcionar al propietario un certificado de pago de mano de obra para pagar los costos razonables de limpieza de las Tejas afectadas hasta un valor máximo de $15 por metro cuadrado. Este valor máximo se prorrateará en función de la cantidad de meses que las Tejas hayan estado instaladas en la casa del Propietario en el momento en que se presente el reclamo ante IKO, dividido por el período máximo de cobertura indicado en la Tabla de información.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Con excepción de lo explícitamente establecido en esta Garantía Limitada con respecto a la Garantía Limitada de Resistencia al Viento y la Garantía Limitada de Resistencia a las Algas, la cobertura de esta Garantía Limitada se limita solo a los defectos de fabricación que afecten significativamente el desempeño de la impermeabilización contra el agua del Tejas en el techo del Propietario, y por ninguna causa adicional. Las condiciones que no afecten significativamente el desempeño de impermeabilización de las Tejas, o que no se deban únicamente a un defecto de fabricación de las Tejas, no están cubiertas por la Garantía Limitada ni bajo ningún concepto.

Como resultado, y sin limitaciones a las generalidades establecidas anteriormente, y sin limitar ninguna otra condición para la cobertura bajo esta Garantía Limitada, IKO no tendrá ninguna responsabilidad u obligación bajo la Garantía Limitada o de otro modo por lo siguiente:

1. Cualquier daño que ocurra durante o después de un proceso de instalación inadecuado, incluido uno que no siga las instrucciones de aplicación impresas de IKO.
2. Cualquier variación en el color o el matiz entre las Tejas instaladas en el inmueble, incluida la decoloración o el desgaste de los gránulos de colores utilizados en cualquiera de las mezclas de Tejas de IKO, la transferencia de la superficie posterior entre las Tejas o la tinción asfáltica de las Tejas. IKO se reserva el derecho de discontinuar o modificar cualquiera de sus productos, incluida la combinación de colores de las Tejas, sin previo aviso al propietario o cesionario original. IKO no será responsable de ningún costo como resultado de dicha modificación o discontinuación de cualquier producto.
3. Cualquier daño al interior o exterior de cualquier inmueble, o cualquier propiedad o contenido dentro o fuera de cualquier inmueble.
4. Cualquier daño causado por casos fortuitos u otras causas fuera del control de IKO, incluidos, entre otros, rayos, vendavales o viento (excepto la cobertura de la Garantía Limitada de Resistencia al Viento), granizo, huracán, tornado, terremoto, explosión, inundación, contaminación por hongos, caída de objetos sólidos sobre el techo o cualquier otra causa. Esta exclusión no se aplica al desgaste normal de las Tejas causado por los elementos.
5. Cualquier daño causado por asentamiento, distorsión o agrietamiento de la plataforma del techo, las paredes o los cimientos de un inmueble. Esto incluye fallas en los materiales utilizados como base del techo (incluidas, entre otras, las condiciones o imperfecciones que surjan de la instalación de Tejas sobre madera dimensional, traslape o cubiertas de tablas), o por la presencia de personas, animales, maquinaria, equipo o cualquier tráfico de cualquier tipo en el techo.

6. Cualquier daño que surja después de la modificación del techo luego de la instalación original de las Tejas. Esto incluye cualquier alteración, como adiciones, cambios o reemplazos estructurales; o instalaciones de equipos (incluidos, entre otros, letreros, torres de agua, carcasas de ventiladores, equipos de aire acondicionado, calentadores solares, calentadores de agua, antenas de televisión o radio, antenas parabólicas, tragaluces y equipos o maquinaria de cualquier tipo).

7. Cualquier costo incurrido por cualquier trabajo, reparación (ya sea temporal o permanente) o reemplazos, donde los materiales utilizados en las reparaciones o reemplazos fueran producidos por alguien que no sea IKO, a menos que IKO lo autorice con anticipación por escrito.

8. Cualquier daño que surja de cualquier causa que no sea un defecto de fabricación que afecte significativamente el desempeño de impermeabilidad de las Tejas, incluidos, entre otros, los daños que surjan de:

   A. Los efectos de escombros, resinas o goteos de los árboles.

   B. Los efectos de cualquier reacción química con productos químicos sobre las Tejas (ya sea en contacto con la cara o la parte inferior de las Tejas en el techo) o en el aire y que entren en contacto con las Tejas (como solventes alifáticos o aromáticos, hidrocarburos clorados, trementina, aceites y orgánicos o inorgánicos polares).

   C. El uso excesivo de cemento para techos o el uso de cementos para techos que sean incompatibles con las Tejas.

   D. Filtración de agua que surge de la acumulación de hielo.

   E. Instalaciones en las que se ha aplicado aislamiento por aspersión en el espacio del ático del inmueble.

9. Cualquier decoloración o daño debido a la presencia de moho, hongos, algas, crecimiento biológico o contaminante, u otra materia en las Tejas o el techo (excepto por la cobertura de la Garantía Limitada de Resistencia a las Algas).

10. Cualquier daño o distorsión causado por una ventilación inadecuada ya sea en los aleros o en el techo del edificio, excepto como se describe en la sección “Cobertura de Garantía Reducida para la Instalación de Tejas en en Plataformas de Techo con Aislamiento o Techos sin Ventilación”. Esto incluye fallas en la ventilación causadas por ventilaciones bloqueadas, no operativas o defectuosas, o cualquier otra condición que haga que el sistema de ventilación sea ineficaz. La ventilación del sistema de techo debe cumplir con los estándares del código de construcción local para el área total de ventilación. La ventilación también debe distribuirse uniformemente entre la azotea y el alero del edificio.

11. Cualquier costo relacionado con la eliminación de cualquier asbesto presente en el techo en el que se han instalado las Tejas.

12. Cualquier daño o falla en el desempeño de las Tejas instaladas sobre paneles de plataforma de techo con aislamiento, excepto como se describe a continuación en la sección “Cobertura de Garantía Reducida para la Instalación de Tejas en Plataformas de Techo con Aislamiento o Techos sin Ventilación.”

13. Cualquier producto de Tejas que se venda con o que tenga una cinta o marca que diga "ECONÓMICO SIN GARANTÍA". Dichas Tejas o accesorios se venden "tal cual/como están", sin garantía.

14. Cualquier daño a las Tejas aplicadas en instalaciones de valle cerrado, donde las Tejas se utilicen para construir el valle o áreas de desagüe en el techo. Se recomienda instalar limahoyas metálicas abiertas para obtener el mejor rendimiento del techo.

15. Cualquier reclamo bajo esta Garantía Limitada donde el Propietario o el Cesionario (en caso de que corresponda), deliberada o negligentemente tergiverse u oculte cualquier hecho material.

SIN RESPONSABILIDAD O COBERTURA FUERA DEL TERRITORIO CORRESPONDIENTE

IKO no ofrece ninguna garantía para las Tejas compradas en Canadá, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte o beneficiario, que estén instaladas en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar fuera de Canadá. Además, IKO no ofrece ninguna garantía para las Tejas compradas en los Estados Unidos, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte, que estén instaladas en Canadá o en cualquier otro lugar fuera de los Estados Unidos.

TRANSFERENCIA LIMITADA DE LA GARANTÍA LIMITADA

Esta Garantía Limitada para sus Tejas brinda cobertura al propietario original de las Tejas. Sin embargo, de acuerdo con los términos establecidos en este documento, el Propietario original puede transferir esta Garantía Limitada una vez durante el Período de Transferibilidad a la persona que compra del Propietario el inmueble en el que están instaladas las Tejas, se denomina el "Cesionario".

Tras una venta o transferencia de la propiedad únicamente, el Propietario original puede transferir la Garantía Limitada al siguiente propietario una vez durante los primeros quince (15) años del Período de Garantía Limitada. Si dicha transferencia válida y permisible ocurre durante los primeros doce (12) años del Período de Garantía Limitada, el Período de Protección Iron Clad permanecerá intacto solo hasta el decimoquinto (15) aniversario de la finalización de la instalación original de las Tejas; considerando, sin embargo, que el Período de Protección Iron Clad no cubrirá los costos de retiro y desecho de Tejas en caso de dicha transferencia.

Si dicha transferencia válida y permisible ocurre después de los primeros doce (12) años del período de la Garantía Limitada, el Período de Protección Iron Clad terminará automáticamente y la cobertura se calculará de forma prorrateada para las Tejas, utilizando la fórmula que se muestra en la Tabla de Información. Independientemente de cuándo se produzca la transferencia, el Período de Garantía de una Garantía Limitada transferida se limita a quince (15) años a partir de la fecha de finalización de la instalación original.

Si el Propietario original fallece antes de una transferencia válida y permisible, la Garantía Limitada no se puede transferir al patrimonio del Propietario ni a ninguna tercera persona. La Garantía Limitada finaliza con la muerte del Propietario. En ausencia de una transferencia permisible y válida de la Garantía Limitada como se establece en este documento, la Garantía Limitada finaliza con la venta u otra transferencia de la propiedad.

Para transferir válidamente la Garantía Limitada del Propietario a un Cesionario durante el Período de Transferibilidad, el Propietario debe completar la transferencia de la siguiente manera:

- La notificación de una solicitud de transferencia debe ser recibida por escrito por IKO en la Oficina de Servicios de Garantía en la dirección que se indica en la sección titulada "Notificación de Reclamaciones". La notificación debe recibirse dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la transferencia de bienes inmuebles.
- Junto con la solicitud de transferencia debe enviarse el comprobante de compra original de las Tejas y una copia de los documentos de transferencia de propiedad.

El Cesionario no tiene derechos de transferencia de Garantía Limitada.

SIN COBERTURA POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES

La Garantía Limitada brinda cobertura solo para ciertos daños limitados a las Tejas que son causados directamente por un defecto de fabricación que afecta significativamente el rendimiento de impermeabilización del producto. **EN NINGÚN CASO IKO O SUS AFILIADOS SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ASOCIADO, INCIDENTAL O CONSECUENTE.** Esto significa, sin limitar lo anterior, que esta Garantía Limitada no cubre reclamos por: daños a viviendas u otras estructuras, interiores, exteriores, muebles, contenidos, electrodomésticos, pérdida de ingresos, pérdida de usufructo, tarifas de almacenamiento, pérdida económica o cualquier otra pérdida o daño. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que es posible que esta condición no aplique a usted en esas jurisdicciones.

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA CUBIERTAS DE PENDIENTE BAJA

El Período de Garantía, la Cobertura Iron Clad y las tasas de reducción anual establecidas en esta Garantía Limitada solo aplican a las Tejas instaladas en techos con pendientes de 4 en 12 (1:3) y más pronunciadas. El Período de Garantía para las Tejas instaladas en techos de pendiente baja (es decir, aquellos con una pendiente de menos de 4 en 12 (1:3) y hasta 2 en 12 (1:6)) es de doce (12) años y se prorrateará sobre los materiales únicamente (sin Cobertura de Protección Iron Clad) a una tasa de reducción anual del 8,33%.

Si se siguen ciertos procedimientos de instalación como se detalla en las instrucciones de instalación impresas en el paquete que recubre la teja, la garantía limitada normal puede estar disponible para pendientes entre 3 en 12 y 4 en 12 (1:4 y 1:3).

Consulte el empaque del producto o visite **www.IKO.com/na/es** para conocer los procedimientos de aplicación y las instrucciones para sus Tejas, ya que algunas Tejas pueden no ser adecuadas para usar en pendientes inferiores a 4 en 12 (1:3).
Si no conoce la pendiente de su techo, comuníquese con su contratista o techador para obtener ayuda

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA LA INSTALACIÓN DE TEJAS EN PLATAFORMAS DE TECHO CON AISLAMIENTO O TECHOS SIN VENTILACIÓN

LA COBERTURA DE ESTA GARANTÍA LIMITADA SE REDUCE PARA CUALQUIER TEJA QUE SE INSTALE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

a. Existencia de ensambles de plataforma de techo (de pendientes mayores a 2 en 12 (1:6)) donde el aislamiento de espuma está prefabricado en el sistema de plataforma de techo (comúnmente conocido como “aislamiento de tabla de clavos”). Donde el aislamiento se instala inmediatamente debajo de un sistema de plataforma de techo aceptable.

b. El aislamiento se encuentre instalado inmediatamente debajo de un sistema de plataforma de techo aceptable.

c. El sistema de techo no se encuentre ventilado o tenga ventilación insuficiente.

En el caso de que las Tejas se instalen en cubiertas aisladas, con ventilación insuficiente o sin ventilación, el Período de Garantía disponible para el Propietario se reduce a diez (10) años, con cinco (5) años de cobertura de Iron Clad. Durante el Período de Protección Después de Protección Iron Clad, la cifra de reducción anual será del 10% por cada año desde que se instalaron originalmente las Tejas hasta el momento en que se presenta el reclamo ante IKO.

COBERTURA LIMITADA PARA TEJAS DE REPUESTO

Si IKO brinda cobertura bajo esta Garantía Limitada para un reclamo presentado, las Tejas de reemplazo están cubiertas por la Garantía Limitada solo por el resto del Período de Garantía, contado a partir de la fecha de finalización de la instalación original de las Tejas que se reemplazaron.

DIVISIBILIDAD

Cualquier disposición del presente que se considere ilegal, inválida o inaplicable en su totalidad o en parte: dicha ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad en cualquier jurisdicción será ilegal, inválida o inaplicable en esa jurisdicción sin afectar ninguna otra disposición del presente contrato en esa jurisdicción, o la legalidad, validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción, y, a tal efecto, las disposiciones del presente se declaran separables.

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES

Para reclamar cobertura bajo la Garantía Limitada, se deben seguir los siguientes pasos. Esto le da a IKO la oportunidad de revisar el reclamo y determinar si la condición informada está cubierta por los términos de la Garantía Limitada. Para presentar un reclamo, el Titular debe:

1. Comunicarse con los servicios de garantía de IKO dentro de los 30 días posteriores a la toma de conocimiento del supuesto problema. El Propietario puede comunicarse con IKO sin cargo desde los Estados Unidos al **1-800-433-2811.**

2. Proporcionar toda la información solicitada por el representante de reclamos de garantía de IKO para abrir un reclamo. El representante de reclamos de garantía enviará un Cuestionario de consulta para propietarios de viviendas a su atención.

3. Completar y firmar el Cuestionario de consulta para propietarios. Devuelva el cuestionario completo junto con los siguientes elementos:

a. Un comprobante de compra válido para sus Tejas, en el que debe identificar que las Tejas son Tejas marca IKO, el modelo de Tejas IKO, la cantidad de Tejas compradas y la fecha de compra original.

b. Fotos claras y en color de las Tejas, tal como se detalla en la información requerida en el cuestionario.

c. Dos Tejas de muestra del techo completas que demuestren el supuesto problema. (Si el reclamo es por problemas de color, envíe dos muestras completas de Tejas del color más claro y dos muestras completas del color más oscuro).

d. Cualquier otra información solicitada por el representante de reclamos de garantía durante la llamada de informe original.

4. Todos los documentos, materiales e información solicitados han de proporcionarse a IKO dentro de los 30 días posteriores al descubrimiento del incidente de supuesta cobertura en la dirección que se indica a continuación. El costo del envío de los materiales requeridos para el reclamo es responsabilidad del Titular. Los documentos, materiales e información del reclamo deben enviarse a: **IKO Industries Inc., 235 West South Tec Drive, Kankakee, IL 60901-8426.**

5. Proporcionar a IKO y a su(s) representante(s) acceso a todas las Tejas de IKO en cuestión, al techo y tanto al exterior como al interior del inmueble sobre el cual se instaló el techo con el fin de investigar la reclamación, si IKO le solicita acceso. Esta solicitud puede incluir la inspección física de la superficie del techo, la toma de muestras de Tejas y la fotografía de la superficie del techo y el espacio del ático, en caso de que IKO determine que se necesita dicha información.

Si el Propietario no envía toda la información solicitada o no cumple con estos pasos, puede haber una demora en la respuesta al reclamo y además IKO tiene derecho a concluir que el reclamo no es válido y rechazar la cobertura de la Garantía Limitada.

IKO evaluará y responderá de acuerdo con cualquier obligación establecida en la Garantía Limitada dentro de aproximadamente 60 días después de haber recibido toda la información necesaria para evaluar el reclamo informado.

AVISOS IMPORTANTES

RENUNCIA DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Esta Garantía Limitada reemplaza todas las demás garantías, responsabilidades u obligaciones orales o escritas de IKO. No existen otras garantías que se extiendan más allá de la Garantía Limitada descrita en este documento. IKO no será responsable de ninguna declaración oral u otra declaración escrita sobre cualquier teja IKO, ya sea que dichas declaraciones sean hechas por un agente o empleado, o por cualquier otra persona. IKO no autoriza a sus representantes, distribuidores, contratistas o comerciantes a realizar cambios o modificaciones a esta Garantía Limitada. EXCEPTO DONDE LO PROHÍBA LA LEY, LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA SUSTITUYE EXPRESAMENTE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN, GARANTÍA, CAUSA DE ACCIÓN Y CONDICIÓN, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO CUALQUIER CONDICIÓN IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO; Y, EXCEPTO POR LA OBLIGACIÓN EXPRESAMENTE CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON/O QUE SURJA DE CUALQUIER DERECHO, RECLAMACIÓN, RECURSO Y CAUSA DE ACCIÓN CONTRA IKO O CUALQUIERA DE SUS EMPRESAS AFILIADAS O RELACIONADAS, O SUS AGENTES, FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y EMPLEADOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, RESPONSABILIDAD ESTRICTA, ESTATUTO, AGRAVIO, NEGLIGENCIA, RENUNCIA A AGRAVIO Y DAÑOS INDIRECTOS, ASOCIADOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES.

ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA A DEMANDA COLECTIVA

CADA RECLAMACIÓN, CONTROVERSIA O DISPUTA DE CUALQUIER TIPO ("ACCIÓN") ENTRE USTED E IKO (INCLUYENDO CUALQUIER ACCIÓN EN CONTRA DE CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS Y AGENTES DE IKO) RELACIONADA CON O QUE SURJA DE LAS Tejas O ESTA GARANTÍA LIMITADA SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE DEFINITIVO Y VINCULANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA ACCIÓN SE PRESENTE BAJO LA LEY DE GARANTÍA, CONTRATO, ESTATUTO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL O EQUITATIVA. USTED E IKO ACEPTAN QUE CUALQUIER ACCIÓN SERÁ ARBITRADA DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE NINGUNA RECLAMACIÓN SE CONSOLIDARÁ NI SE AGREGARÁ CON LA(S) RECLAMACIÓN(ES) DE CUALQUIER OTRA PERSONA MEDIANTE ACCIÓN COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO, EN CARÁCTER REPRESENTANTE O DE OTRO MODO. PARA ARBITRAR UNA ACCIÓN EN CONTRA DE IKO, DEBE INICIAR EL ARBITRAJE DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE ARBITRAJE. DICHO ABITRAJE SE REALIZARÁ POR UN ÁRBITRO ÚNICO DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE; Y USTED DEBE COMENZAR EL ARBITRAJE Y ENVIAR UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A IKO POR CORREO CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE INDICADA ANTERIORMENTE, DENTRO DEL PERÍODO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE PRESCRITO O ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN. SI USTED PREVALECE EN SUS RECLAMACIONES EN EL ARBITRAJE, IKO LE REEMBOLSARÁ TODAS LAS TARIFAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESENTACIÓN QUE USTED PAGÓ A LA ORGANIZACIÓN DE ARBITRAJE. Algunas jurisdicciones no permiten el arbitraje obligatorio, por lo que es posible que la disposición de arbitraje anterior no se aplique a usted en esas jurisdicciones. Una Acción también puede remitirse a otra organización de arbitraje si usted e IKO lo acuerdan por escrito. IKO no acepta arbitraje para ninguna Acción que presente ante un tribunal en la que usted reclame más de $25,000, incluidos los honorarios y costos de los abogados, siempre que el reclamo sea individual y esté pendiente solo en ese tribunal. También puede rechazar esta disposición de arbitraje notificando a IKO por escrito dentro de los 45 días posteriores a la instalación de las Tejas o la transferencia válida de esta Garantía Limitada a usted. Si alguna provisión de esta cláusula arbitral no se cumple en el proceso arbitral, usted o IKO podrán presentar una demanda ante un tribunal para adjudicar el arbitraje de la Acción y la aplicabilidad de la parte de la disposición de arbitraje en cuestión.

NINGUNA ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA, O CUALQUIER OTRA ACCIÓN CONTRA IKO RELACIONADA CON LAS TEJAS O QUE SURJA DE LAS TEJAS, SU COMPRA O ESTA TRANSACCIÓN, SERÁ INICIADA DESPUÉS DE **UN AÑO** DESPUÉS DE QUE CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN HA SURGIDO O ACUMULADO. EN LAS JURISDICCIONES DONDE LAS RECLAMACIONES LEGALES O LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS NO SE PUEDEN EXCLUIR, TODAS TALES RECLAMACIONES LEGALES, GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS, Y TODOS LOS DERECHOS PARA INICIAR ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ESTAS, VENCEN DESPUÉS DE UN AÑO, O UN PERÍODO DE TIEMPO MÁS LARGO SI LO ORDENAN LAS LEYES APLICABLES, DESPUÉS DE LA COMPRA DEL PRODUCTO TEJA. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LIMITACIONES SOBRE LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA O CONDICIÓN IMPLÍCITA, POR LO QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR PUEDE NO SER APLICABLE A USTED EN DICHAS JURISDICCIONES.

Esta garantía limitada se aplica a las Tejas de IKO instaladas a partir del 15 de enero de 2024 y reemplaza todas las garantías publicadas anteriormente.

AVISO LEGAL IMPORTANTE SOBRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL: CUALQUIER TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE DOCUMENTO DE GARANTÍA SE HA PROPORCIONADO ÚNICAMENTE POR CONVENIENCIA. EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA O VARIACIÓN EN LOS TÉRMINOS O SIGNIFICADO LEGAL DE LOS MISMOS ENTRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y LA VERSIÓN ORIGINAL EN INGLÉS, LA VERSIÓN EN INGLÉS REGIRÁ, PREVALECERÁ, Y CONTROLARÁ EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS.

IKO ROOFPRO es el programa de fidelización de contratistas de IKO. La membresía en el programa requiere el pago de cuotas anuales de membresía a IKO y el compromiso de comprar productos IKO. El programa brinda a sus miembros acceso a valiosos beneficios, que incluyen reembolsos y recompensas según el volumen de compras, descuentos o tarifas preferenciales con proveedores externos y la capacidad de ofrecer garantías limitadas de Extended Iron Clad Protection. Para obtener más información sobre el programa ROOFPRO, visite **www.IKO.com/na/es,** envíe un correo electrónico a **IKOROOFPRO@IKO.com** o llame sin cargo al **1-866-ROOFPR0 (1-866-766-3770).**
El contratista de ROOFPRO es un contratista independiente y no es un subcontratista, un agente o un representante de IKO. IKO no garantiza la mano de obra o el desempeño del contratista ROOFPRO.

La información en este folleto está sujeta a cambios sin previo aviso. No asumimos ninguna responsabilidad por los errores que puedan aparecer en esta literatura.

© 2024 IKO Industries Ltd. e IKO Industries, Inc. IKO ROOFPRO y el (logotipo) de IKO son marcas registradas de IKO Industries Ltd. o IKO Industries Inc. Todos los derechos reservados. 01/24 MR8L345